PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Quindio Agosto de 2021

Señor (a)
GIOVANNY VICENTE IBARRA PALACIOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR.2212989**
Coordinador Académico
Escuela Turismo y Gastronomia
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR.2212989** del año 2021.

Cesar Augusto Torres Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.551.721** de Armenia - Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio Y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($40.015.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.302.867) B) nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.811.000) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.286.600). Quedando un saldo de CIENTO VEINTISIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($127.033).

Otro Sí de Modificación Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.888.467). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.302.867). B) nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.811.000) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.286.600)

Plazo: Será hasta el 18 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío para los programas para población vulnerable, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Se elaboro la planeacion de los encuentros del periodo contractual para el programa complementario Manipulacion de Alimentos y preparación de Comidas Rapidas.	Evidencia 1. Programación de fichas. Cargados en Secop II. Cargados en el SECOP II carpeta Cesar Augusto Torres Acevedo .
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	El centro de formación para el presente periodo no requirió la participación en jornadas de desarrollo y diseño curricular	N/A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizan las evaluaciónes de aprendizajes previos en las fichas asignadas conforme a los procedimientos de la entidad.	Juicios de evaluacion en Sofia Plus y cargados en el Secop II.
4	Ejecutar la formación	Teniendo en cuenta la directiva N° 6	Evidencia 4

	profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	del 25 de Marzo del Ministerio de educación y el decreto presidencial 039 del 14 de enero de 2021 por el cual se imparten instrucciones en virtud de lá emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, el desarrollo de las actividades de enseñanza en las instituciones educativas deben ser virtuales. De tal manera se ejecuta la formación profesional integral de forma virtual a través WhatsApp, google meet, plataforma Classroom y correo electrónico según la necesidad y recursos de los aprendices	Planeacion pedagógica, Guía de aprendizaje e instrumento de evaluación. Documentos cargados en SECOP II
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se realiza alistamiento y ejecución de la formación para las fichas asignadas durante el presente periodo en formación presencial asistida por las TIC haciendo uso de las herramientas tic como whatsapp, correo electrónico para el envio de evidencias.	Evidencia 5. Planeacion pedagógica, Guía de aprendizaje e instrumento de evaluación. Cargados en el SECOP II carpeta Cesar Augusto Torres Acevedo 2021
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Para el presente periodo el centro de formación no requirió del apoyo de investigación técnica y/o pedagógica	N/A
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los	Para el presente periodo no se emitieron juicios evaluativos.	N/A

	procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	a). Recepción de documentos registro e inscripción de aprendices en las fichas asignadas por el programa de Atención a Población Víctima y Vulnerable b). Para el presente periodo se emitieron juicios evaluativos c). En el presente periodo no se presentaron novedades y hallazgos	Evidencia 8. a) Ficha de inscripción en matriculassenagalan@gmail.com b) Juicios de evaluacion en Sofia Plus y cargados en el Secop II. c) N/A Cargados en el SECOP II carpeta Cesar Augusto Torres Acevedo 2021.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensiblización.	N/A
10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	El centro de formación no ha requerido apoyo para temas de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico.	N/A
11	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean	La formación complementaria no requiere seguimiento a la etapa productiva	

	asignados, cuando el centro de formación lo requiera.		N/A
12	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	El centro de formación no ha requerido de apoyo a los proceso de autoevaluación	N/A
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Autoreporte de condiciones de salud.	Evidencia 13 pantallazos diarios de reporte. Documentos cargados en Secop II

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

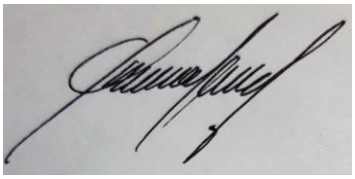
Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla N° 4400436321 por el operador Coomeva correspondiente al mes de Julio de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019-"*Decreto Ley Antitramites*").

Evidencias

- Cargadas digitalmente en el Plan de Pagos del SECOP II correspondientes al mes de Agosto en archivos denominados GF Y GC.

Cordialmente,



Firma
Cesar Augusto Torres Acevedo
Contratista
C.C. No. 7.551.721

Recibí a satisfacción:

Firma
GIOVANNY VICENTE IBARRA PALACIOS
SUPERVISOR (A) DE CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 2212989 del año 2021
Coordinador Académico
Escuela Turismo y Gastronomia